

Mayo de 2019

www.seha.info

**EL TRIENIO BOLCHEVIQUE DE DÍAZ DEL MORAL:
CONFLICTIVIDAD Y REFORMISMO AGRARIO**

Ricardo Robledo Hernández*

S E H A

* Universitat Pompeu Fabra
Contacto: ricardo.robledo@upf.edu

Resumen

La conflictividad social, la oportunidad de sostener acciones colectivas que enfrentaban intereses antagónicos, se acrecentó al finalizar la Gran Guerra. Después de exponer brevemente el contexto internacional de “fin de una época”, para situar el marco de la conflictividad, se propone una lectura de la obra más famosa de Díaz del Moral un poco diferente de la utilizada habitualmente para interpretar las luchas sociales de 1918-1920. En primer lugar, se contextualiza la conflictividad en el marco de la desigualdad creado por la Primera Guerra Mundial. Aunque el número de víctimas mortales no es el único argumento de la violencia de una acción colectiva, se ofrece por primera vez un recuento estimativo y se reconstruyen los pasos de la violencia institucional. Díaz del Moral se jactó a menudo de ser un testigo directo de los acontecimientos para descalificar otras versiones. Este trabajo cuestiona la ecuanimidad del que se cree próximo a los hechos. Por último, se exponen las líneas principales de su visión agrarista, una excepción en el pensamiento agrarista español, especialmente por la visión panglossiana de los conflictos sociales. El progreso agrícola generalizado en la Campiña, la difusión de la pequeña propiedad y la elevación de los niveles de vida de los asalariados son tesis discutibles.

Palabras clave: conflictividad agraria, Díaz del Moral, Trienio Bolchevique, reformismo agrario

Abstract

Social conflictivity and the chance to sustain collective actions confronting antagonistic interests grew at the end of the First World War. After briefly presenting the international context of “fin d' époque” to place the frame of conflictivity, a reading of the most famous work of Juan Díaz del Moral is put forward. This reading differs slightly from the one used more commonly to interpret the social conflictivity between 1918 and 1920. In the first place, this conflictivity is contextualized within the frame of inequality created by the First World War. Even though the number of casualties is not the only argument for the violence of a collective action, an estimate recount is offered. Diaz del Moral often boasted himself of having been a direct witness of these events in order to disqualify other versions of them. The present work questions the impartiality of the person who believes himself to be close to the facts. Finally, the main ideas of his agrarist vision are presented. They are an exception in the Spanish agrarist thought, especially due to the *panglossian* vision of social conflicts. The following are debatable thesis: the general agricultural progress in the countryside, the spreading of small properties and the raising in the standard of living of salary earners.

Keywords: agrarian conflict, Juan Díaz del Moral, Bolshevik Triennium, agrarian reformism

JEL CODES: N44, O15, R15

El Trienio Bolchevique de Díaz del Moral: conflictividad y reformismo agrario¹

¿Qué otra escuela social [salvo la anarquista] hubiera logrado movilizar en tan breve tiempo, las grandes masas de asalariados, en esta raza imaginativa e inculta, cuya apatía no cede sino a resortes de entusiasmo?

Juan Díaz del Moral, 1929

Díaz del Moral es un viejo andaluz, *especializado* en cuestiones agrarias (...) Pertenece a la casta de notarios *ilustrados*, que, ganando dinero y bienestar, emplean sus ocios en salirse de su oficio para campear en la economía, en la sociología, etcétera, etcétera

Manuel Azaña, 1933

Fue en los dos últimos capítulos de *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas* donde Díaz del Moral se refirió extensamente a “el trienio bolchevista”, un constructo, que bien puede ser objeto de discusión. Así ha sido desde hace tiempo y así volvió a debatirse en el Congreso de noviembre de 2018, “Cien años del Trienio Bolchevique en Córdoba”, coordinado por F. Acosta. Que se discuta la exactitud de la denominación, hasta declarar que ni fue Trienio ni fue bolchevique, no anula el hecho de un periodo de gran conflictividad cuando acababa la Gran Guerra que estuvo relacionado con el impacto de la revolución rusa como ocurrió en otros lugares².

No fue muy utilizada la expresión de “trienio bolchevique/bolchevista” por los contemporáneos. Por ejemplo, en las discusiones parlamentarias de la Segunda

¹ Un texto más reducido forma parte del libro editado por Francisco Acosta Ramírez sobre el Trienio Bolchevique de próxima publicación. Proyecto de Investigación MINECO. Referencia HAR2016-75010-R. Agradezco las sugerencias de Antonio López Estudillo.

² Tuñón de Lara, Manuel, *Luchas obreras y campesinas en la Andalucía del siglo XX. Jaén (1917-1920). Sevilla (1931-1932)*, Madrid: Siglo XXI, 1978. Maurice, Jacques, *El anarquismo andaluz: Campesinos y sindicalistas, 1868-1936*. Barcelona: Crítica, 1989, pp. 329-347. Barragán Moriana, Antonio, *Conflictividad social y desarticulación política en la provincia de Córdoba (1918-1920)*, Córdoba, 1990. Delgado, Almudena, “¿Problema agrario andaluz o cuestión nacional? El mito del Trienio Bolchevique en Andalucía (1918-1920)”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 13, 1991, pp. 97-124. Caro, Diego, “Huelgas en Jerez en el Trienio, 1918-1920”, *Revista de Historia de Jerez*, 2, 1996, pp. 29-42. Moreno, Francisco, *El obrerismo andaluz, auge y represión en 1919* (3) <http://www.franciscomorenogomez.com/2018/01/el-obrerismo-andaluz-auge-y-represion.html>.

Por la orientación de este trabajo sobre el Trienio, se prescinde de citar la bibliografía más representativa sobre la conflictividad social o el mercado de trabajo agrario en Andalucía en el primer tercio del siglo XX.

República no se encuentra tal denominación. Pero el recuerdo del periodo conflictivo de 1918-1920 no había pasado al olvido, ni mucho menos. En la primavera de 1931 hubo que acudir al estado de guerra para ‘arreglar’ la cuestión social en Andalucía. El General Cabanellas recibió elogios de terratenientes distinguidos como el sevillano Sánchez-Dalp, quien -después de elogiar al campesino andaluz, aunque ingenuo por creer promesas de un Paraíso - recordó cómo “en los años 1919 y 1920 hubo que autorizar en varios lugares el uso del "rifle"...”³, es decir, un arma apropiada para causar bajas en una situación de guerra social.

En este trabajo, después de exponer el contexto internacional de “fin de una época” para situar el marco de la conflictividad, propondré, primero, una lectura de su obra más famosa un poco diferente de la utilizada para interpretar la conflictividad social de 1918-1920. En segundo lugar, expondré las líneas principales de su visión agrarista, una excepción en el pensamiento agrarista español. El tono crítico adoptado no pretende descalificar al autor ni rebajar la importancia de su obra para la sociología española o la historia del movimiento obrero, especialmente del anarquismo que él asoció al *capitalismo*, término hoy utilizado con algunos reparos. Es difícil encontrar un libro tan bien documentado, que abarque la dinámica de la movilización (la tríada propaganda-organización-lucha), la historia de las ideas y su difusión todo ello con un conocimiento del contexto internacional⁴. La *Historia de las agitaciones* seguirá siendo un libro de referencia sobre la organización política y el asociacionismo obrero y patronal en el campo andaluz, pero, en mi opinión, tanto la información como la interpretación deben utilizarse no acríticamente, especialmente en el periodo del Trienio, que es cuando se perciben más las limitaciones del autor, quien por ser testigo directo de los acontecimientos creía gozar de la objetividad histórica de la que otros, según él, carecían.

³ *El Sol*, 12 de junio 1931, p. 8. Referencias a la “grande peur”, González Calleja, Eduardo, *El máuser y el sufragio. Orden público, subversión y violencia política en la crisis de la Restauración (1917-1931)*, Madrid: CSIC, 1999, pp. 41-47.

⁴ El campesinado como fuerza social, la importancia de los líderes y otros aspectos innovadores para la sociología, Sevilla Guzmán, Eduardo, “Algunos precursores andaluces de la sociología rural. Primera parte: Juan Díaz del Moral”, *Revista de Estudios Andaluces*, 3, 1984, pp. 51-64. La perspectiva del movimiento campesino como sujeto, Pérez Díaz, Víctor, *Pueblos y clases sociales en el campo español*, Madrid: Siglo XXI, 1974, pp., 7-35. Pérez Yruela, Manuel, *La conflictividad campesina en la provincia de Córdoba 1931-1936*, Madrid: Ministerio de Agricultura, 1979, pp. 23-45. Tanto este autor como Sevilla Guzmán muestran más de un reparo a la obra de Díaz del Moral.

1. El marco de la conflictividad

1.1. El fin de una época

La conflictividad social, la oportunidad para sostener acciones colectivas que enfrentaban intereses antagónicos, se acrecentó al finalizar la Gran Guerra por dos motivos que eran totalmente novedosos en la historia contemporánea. Por una parte, el horizonte ideológico, económico y político del mundo basado en el *laissez faire* se resquebrajó gravemente, y al mismo tiempo surgió la alternativa a este mundo decadente con el triunfo de la revolución rusa.

Una amplia literatura ha recogido el significado del parteaguas del verano de 1914 para la historia contemporánea que cada vez parece más cercano. Así, se produce la paradoja de una época que cuanto más se aleja en el tiempo menos extraña nos resulta, quizá porque estamos ante conflictos y problemas que guardan continuidad con los de la primera mitad del siglo XX⁵.

Son de lo más variado los testimonios de contemporáneos que pueden ilustrar la cesura de 1914 sin caer en la exaltación probélica y chauvinista⁶. Desde la economía, sin duda alguna, la hegemonía la tiene Keynes. Seguramente no es muy conocida la carta a su madre el día de nochebuena de 1917

«...reflexiono con bastante satisfacción sobre el hecho de que, debido a que nuestros propios dirigentes son tan incompetentes como locos y perversos, una era concreta de un tipo concreto de civilización está prácticamente acabada»⁷.

⁵ Ruiz Torres, Pedro (ed), *Volver a pensar el mundo de la Gran Guerra*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2015, p. 7.

⁶ *Los últimos días de la humanidad* (1922) de K. Kraus es el primero que se destaca en Forcadell, Carlos, “1914: los obreros y las naciones, el final del sueño internacionalista”, en Yolanda, Gamarra, Carlos Fernández Liesa (coords), *Los orígenes del Derecho internacional contemporáneo. Estudios conmemorativos del centenario de la Primera Guerra Mundial*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2015, pp. 55-70.

⁷ Carta a Florence Keynes, 24 diciembre de 1917, citada en Skidelsky, Robert, *John Maynard Keynes*, Barcelona: RBA, 2013, p. 261. Keynes se alegraba de la “desaparición de un orden social que hemos conocido hasta el momento” y de la “abolición de la clase rica”.

Poco después, como es sabido, en *Las consecuencias económicas de la paz*, el mejor libro de Keynes según Skidelsky, se explayó sobre *el fin de una época*. Con optimismo entusiasta, que volvería a reiterar en 1930⁸, se refirió al extraordinario progreso económico que había acabado en agosto de 1914: las posibilidades que tenía “el habitante de Londres” eran hasta entonces ilimitadas. Pero Keynes no era tan ingenuo como para suponer que ese genérico “habitante de Londres”, que podía pedir por teléfono el té de la mañana, representaba una media estadística

«No era natural que una población en la que eran tan pocos los que gozaban de las comodidades de la vida, hiciera tan enormes acumulaciones. La guerra ha revelado a todos la posibilidad del consumo, y a muchos, la inutilidad de la abstinencia. Así queda al descubierto la farsa; las clases trabajadoras pueden no querer seguir más tiempo en tan amplia renuncia, y las clases capitalistas, perdida la confianza en el porvenir, pueden tener la pretensión de gozar más plenamente de sus facilidades para consumir mientras ellos duren, y de este modo precipitar la hora de su confiscación.»

El principio de acumulación basado en la desigualdad se mantenía en unas “condiciones psicológicas” que habían cambiado al acabar la guerra. Según Keynes, la adaptabilidad del género humano impedía ver que se estaba viviendo en tierras movedizas sin darse cuenta de las “pavorosas condiciones de una civilización agonizante”.

Por lo tanto, el análisis de Keynes, al cumplirse el año de la revolución alemana, refleja bien no solo *el fin de una época*, sin posibilidad de retorno, sino también la aparición de unas nuevas “condiciones psicológicas”⁹ que habían puesto al descubierto el engaño de las virtudes victorianas: la creencia de que los capitalistas “ahorran” la mayor parte de sus beneficios. Durante la segunda mitad del siglo XIX “los escritos serios de economía” colocaban a la vista el diablo que había soltado Malthus (desequilibrio producción/recursos). La señal más relevante de que el “diablo malthusiano” se había desencadenado llegó de Rusia. Y los problemas que habían

⁸ “Las posibilidades económicas de nuestros nietos”. *Ensayos de persuasión*, Barcelona, Crítica, 1988.

⁹ Una corrección, keynesiana a la búsqueda del interés económico de manera racional, Akerlof, George, A., Shiller, Rober, J., *Animal Spirits. Cómo influye la psicología humana en la economía*, Barcelona, Gestión 2000, 2009.

permitido el crecimiento del bolchevismo se estaban reproduciendo en todo el continente con la caída del nivel de vida como resultado de la guerra¹⁰.

De este modo la revolución rusa -resultado imprevisto de la contienda bélica, aunque no del todo¹¹-, apareció como una utopía realizable que servía para canalizar las frustraciones o las dificultades materiales que dejó el mundo de posguerra. “La liberación del campesino eslavo, hermano del campesino andaluz en el lejano Oriente determina el más profundo estremecimiento”, anota Bernaldo de Quirós en 1921¹². Poco después, con su peculiar estilo, el notario de Bujalance narró el efecto explosivo de la noticia de la revolución que convirtió a la provincia cordobesa en “la vanguardia del ejército proletario y la que trabó los primeros combates con la burguesía”. Cuando en las elecciones de febrero de 1918 fueron derrotadas las izquierdas, lo atribuyó al divorcio entre la inquietud campesina y la izquierda política, aunque ya estaba fermentando un “mundo de anhelos”: “Para ello había bastado una palabra evocadora: Rusia, y un arma bien templada: la organización”¹³.

1.2. Desigualdad y violencia en la Campiña

La Campiña Bética, debido a la organización de la población, concentrada en agrocidades, a la explotación agraria del latifundio y a la desigualdad económica, era un espacio potencialmente más conflictivo que otras comarcas de la España de la mitad norte. La coyuntura económica de la primera guerra mundial tuvo efectos contradictorios, pero en todo caso no alivió las tensiones sociales. Durante 1914-1921 el olivar andaluz creció significativamente¹⁴. Una primera consecuencia es que podrían

¹⁰ “El final del *laissez faire*” (1926), en *Ensayos*, ob. cit.

¹¹ Durnovo, en un memorándum profético enviado al zar en febrero de 1914, advirtió de cómo la debilidad militar para sostener la larga guerra de desgaste conduciría a una serie de fenómenos que coinciden con lo sucedido tres años después; por ejemplo: “El ejército derrotado, al haber perdido a sus hombres más valiosos, y arrastrado por la marea del primitivo deseo campesino de la posesión de la tierra, se encontrará muy desmoralizado para servir de baluarte para la ley y el orden”, Figes, Orlando, *La Revolución rusa, 1891-1924*, Barcelona: Edhasa, 2000, pp. 295-296. La asociación de la guerra con la conmoción social y la transformación revolucionaria de la sociedad en Casanova, Julián, *La venganza de los siervos. Rusia 1917*, Barcelona: Crítica, 2017, pp. 64-74.

¹² Reedición en Quirós, Constancio, *El espartaquismo agrario andaluz*, Madrid: Turner, 1975, p.78.

¹³ Díaz del Moral, *Historia de las agitaciones campesinas*, ob. cit., pp. 267-269.

¹⁴ Al estímulo del alza de precios, la superficie del olivar andaluz, que estaba estabilizada en torno a las 800.000 has desde 1901, aumentó en 100.000 has de 1914 a 1921. Este ritmo de crecimiento (1,7 % anual acumulativo) no volvió a darse más. De 1921 a 1936, el crecimiento de la superficie lo hizo al 0,6 % anual; cálculos propios a partir de Zambrana, Juan Francisco, *El sector primario andaluz en el siglo XX*,

haber aumentado las posibilidades de empleo para los trabajadores y trabajadoras, siempre que la plantación se hiciera sobre superficies incultas y se asociara con otros cultivos. Aunque el análisis de los conceptos de *salida*, *voz* y *lealtad* de Hirschman es más complejo, podemos afirmar que una buena parte de los jornaleros-pequeños propietarios cordobeses no optaron por la *salida* (emigración) sino por la *voz* (protesta) para cambiar la *lealtad*¹⁵. Precisamente en los años en que la emigración a Francia despoblaba las aldeas de Castilla y León y otros lugares, el informante del Instituto de Reformas Sociales (IRS, en adelante) era contundente para constatar “que esa emigración ni existe ni ha existido, en los tres últimos años” en Sevilla, Córdoba y Huelva¹⁶.

También fue la oportunidad de los beneficios. Una estimación sobre el olivar de regadío de Jaén permite documentar que la diferencia entre precio de venta y coste de producción de un quintal métrico de aceite de 1916-1920 se habían duplicado respecto a los años 1907-1912, mientras los costes de producción apenas si subieron un 12 %¹⁷.

El principal estímulo había provenido de la demanda exterior. Como es sabido, la neutralidad española posibilitó el superávit comercial por dos caminos: disminuyó la competencia internacional sobre nuestros productos y aumentó la demanda de bienes españoles. El incremento del comercio exterior fue espectacular, siendo los años 1916 y 1917 y, sobre todo, 1919 y 1920 -una vez terminada la contienda- los más favorables¹⁸. Como ocurrió con otras situaciones de neutralidad, por ejemplo, en la Guerra de Crimea, un pequeño Eldorado se abrió para los exportadores olivareros. Según Díaz del Moral, hasta 1921 los andaluces coparon los mercados de aceite del mundo¹⁹. Buena ocasión, sin duda, de hacer negocios para grandes productores, fabricantes y comerciantes durante una coyuntura excepcional.

Sevilla: Instituto de Estadística de Andalucía, 2006. Se trata de estimaciones aproximadas pues la información estadística puede contabilizar con retraso un olivo que ya está produciendo.

¹⁵ Hirschman, Albert O., *Salida, voz y lealtad*, México: FCE, 1977.

¹⁶ IRS *Información sobre emigración española a los países de Europa durante la guerra*, Madrid: Sob. Sucesores de Minuesa, 1919 p. 82 y, en general, Andalucía, p. 42.

¹⁷ Según los datos inéditos de J.M. Naredo (1983), recogidos por Zambrana, p. 191. Datos nominales. La situación cambiaría posteriormente.

¹⁸ Sudrià, Carles, “Los beneficios de España durante la Gran Guerra. Una aproximación a la Balanza de Pagos española, 1914-1920”, *Revista de Historia Económica*, año VIII, nº 2, 1990, pp. 363-396.

¹⁹ “Durante la guerra europea y en los primeros años de la postguerra, los andaluces, [en unión de los catalanes], coparon los mercados de aceite del mundo, de los que han sido expulsados en gran parte durante el año 1921 por el esfuerzo de los comerciantes franceses e italianos, eficazmente ayudados por el Gobierno español”, Díaz del Moral, *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*, Madrid: Alianza, [1929] 1973, p. 38. Un 12,3 % del total exportado por España a Francia fue aceite, la partida más importante después del vino.

La otra cara de la moneda fue que la exportación de bienes alimenticios y productos básicos y la fabricación de otros bienes, libres ahora de la competencia internacional, provocaron la inflación de precios y la consiguiente lucha por la defensa del salario; dicho esto de forma esquemática, pues también seguía influyendo en la inflación, el aumento de la circulación monetaria por la monetización del déficit y otros factores.

La consideración de la política fiscal y de la política económica ofrece otras aristas en este panorama. El peso de la contribución indirecta, de los consumos, es una de las manifestaciones más palmarias de la desigualdad que incidía por partida doble: por su regresividad y porque la administración del impuesto -la externalización, diríamos hoy- amplificaba sus efectos discriminatorios como se quejaban en Lucena²⁰. Por otra parte, la reforma fiscal, que debía gravar los beneficios extraordinarios, fracasó por la movilización de quienes más habían ganado durante la guerra, pero también por las tácticas obstruccionistas de los enemigos políticos en el Parlamento²¹.

En cuanto a la política económica, los vaivenes en la imposición de tasas y contingentes bien podrían ser considerados el resultado de la presión que hicieron sobre los ministros “las clases interesadas en la producción, en el comercio, en la exportación, en el contrabando, los de dentro y los de fuera... La política de negocio privado triunfa sobre el interés público”²². Que esto lo escribiera Emilio Riu, del Partido Liberal de Santiago Alba y fundador de la *Revista Nacional de Economía*, le concede una autoridad excepcional.

Ahora bien, pasar de unas condiciones materiales (e institucionales) de desigualdad a una acción colectiva reivindicativa exigía algún tipo de utopía, entonces bien a mano²³ y de unas organizaciones para la movilización, aspectos sobre los que se

²⁰ “la pésima administración municipal que mantiene el impuesto de Consumos en la exterioridad por administración, pero realmente entregado a unos empresarios que esquilman al pueblo, hasta el punto de cobrar 3 pesetas en arroba de aceite en un país productor”. IRS, *Informe*, p. 37.

²¹ Martorell Linares, Miguel, “El fracaso del proyecto de ley de beneficios extraordinarios de Santiago Alba, en 1916: una lectura política”, *Revista de Historia Económica*, 1998, pp.541-559.

²² La cita de Emilio Riu, *Revista Nacional de Economía*, 1918, en el artículo de Ramos, María Dolores, “Crisis de subsistencias y conflictividad social en Málaga. Los sucesos de Enero de 1918”, *Baetica*, 6, 1983, pp.441-486.

²³ En agosto de 1918 “la revolución rusa ha sido el paso más gigantesco que el proletariado ha dado hacia su definitiva emancipación”, citado en Díaz del Moral, *Historia*, p. 268. Dos años después en el Congreso de campesinos de Andalucía y Extremadura, 21 de octubre de 1920, se dejó constancia de la “situación impensable” hace años: “la revolución rusa ha iluminado los campos...”. Citado en Tuñón de Lara, *Luchas*, p. 98. Sobre el corto recorrido de la “bolchevización súbita” de Andalucía después de descubrir

centró la obra de Díaz del Moral. Si el asociacionismo obrero se intensifica en el segundo semestre de 1918, cerca de 25 asociaciones patronales se crearon entre enero-abril de 1919. Según diversas fuentes, el mayor movimiento huelguístico en el campo español se produjo en 1919-1920 con cerca de 200 huelgas al año, de las cuales la mitad sería en Andalucía en 1919; datos demasiados genéricos si no se conoce participación, poblamiento, etc.²⁴ Díaz del Moral ofrece estas cifras para Córdoba: 184 huelgas en 1918-1919, 16 en 1920, y 3 en 1921. Pero parece que la urgencia por conocer con todo detalle la agitación agraria de la provincia de Córdoba -como ordenaba la R.O de 14 de enero de 1919 que dio lugar al *Informe* del IRS- no obedecía tanto al número creciente de huelgas como a la forma revolucionaria de movilización al crecer las oportunidades políticas. En el otoño de 1918,

en general, y como obedeciendo a una consigna, las huelgas surgían de repente, y grupos de trabajadores se esparcían por los campos, obligando a los capataces, muleros, guardas y ganaderos de los cortijos y haciendas, a que las abandonaran, quisieran o no²⁵.

En Córdoba, donde la CNT era el sindicato mayoritario, se trató de movimientos coordinados en un corto espacio de tiempo, entre noviembre de 1918 y mayo de 1919, que afectan a la mayor parte de la campiña, unos treinta pueblos. En otras provincias no se registra este tipo de movimientos simultáneos y abarca una extensión geográfica menor que en Córdoba²⁶.

Los matices que se pueden hacer a esta panorámica tan general son muchos, igual que a la cronología, si bien una buena parte de la explicación de la conflictividad decreciente cordobesa desde fines del 1919 y durante 1920, que indican varias fuentes, reside en el importante papel desempeñado por la represión en la primavera de 1919. Carecemos todavía de una estimación de las víctimas mortales por la conflictividad agraria meridional durante 1918-1920. Con fuentes que habría que completar, se pueden

“alborozadas” las viejas organizaciones anarquistas “el maravilloso ‘hecho ruso’ Chaves Nogales, Manuel, “Los enemigos del República. 10.000 comunistas”, *Ahora*, 18 de enero de 1933, p. 5.

²⁴ Diferentes estimaciones, Acosta, F., Cruz Artacho, S., González de Molina, M. (2009), *Socialismo y democracia en el campo (1880-1936). Los orígenes de la FNTT*. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2009, pp.102-133, y Maurice, *El anarquismo*, p. 329 y ss.

²⁵ IRS, *Informe*, p. 13. El relato ampuloso del autor: cuando “en la calle, en la taberna...se propagaba intensamente a todas horas” y el proletariado estaba dispuesto en la primavera de 1919 a emprender “la conquista del vellocino de oro”, Díaz del Moral, *Historia*, p. 273.

²⁶ Asociacionismo, Díaz del Moral, *Historia*, pp. 280, 355, 367; huelgas, p. 329; rasgos cualitativamente novedosos más que número de huelgas, Maurice, *El anarquismo*. p. 332. Para más detalle, Barragán Moriana, *Conflictividad*, pp. 90-97.

contabilizar en Córdoba (y pueblos limítrofes de Lopera y Peñaflor), al menos, unas 20 ó 21 víctimas mortales, además de numerosos heridos graves, varios de los cuales, como ocurrió en Montilla, es probable que fallecieran días después. En tal caso habría que subir esa cifra a 25 como poco ²⁷. Anotemos que la mayoría de las víctimas se concentran en los meses de abril-mayo de 1919 con varias bajas femeninas, entre ellas una niña y una mujer embarazada y que casi todas fueron causadas por la guardia civil. Están por investigar las secuelas de la represión (y la impunidad) muy concentradas en el gobierno Maura de abril-julio de 1919, no solo en Andalucía, como ilustran los graves sucesos a principios de julio en La Poble Llarga (Valencia) que provocaron la muerte de seis personas después de la declaración del estado de guerra. Según manifestó Prieto en las Cortes, el fondo del conflicto estuvo en la intransigencia de “las fuerzas vivas”, ensalzadas por el ministro Goicoechea, a que se pudiera consolidar una Sociedad de Labradores de orientación socialista. ²⁸. Conocer mejor las consecuencias de estos y otros hechos ayudaría a entender mejor la ruptura con la que se vivió el intervencionismo del mercado de trabajo republicano en 1931.

1.3. Díaz del Moral ¿un testigo directo ecuánime?

El balance de los enfrentamientos indiscriminados, con bajas casi exclusivamente obreras, como quedó reflejado en algún romance ²⁹, hace pensar en una

²⁷ La enumeración de víctimas referida a la provincia de Córdoba sería la siguiente: Puente Genil 1 (no fue bala de máuser, IRS; EV, JDM), Luque 2 (EV; JDM), Palma del Río 1 (2?) (una obrera, EV y FM; un guardia civil, JDM), Peñaflor 1 (EV), Montilla 4 (AB; 3 EV, 2 JDM), Lopera 1 (una niña, JDM), Aguilar 2 (JDM), *Pedro Abad* 1 (JDM), *Cañete* 1 (JDM), *Moriles* 1 (alcalde, AB), San Sebastián de los Ballesteros 4 (tres hombres y una mujer EV; JDM), Villafranca 1 (mujer embarazada, EV; JDM). En cursiva, los pueblos donde las víctimas no fueron causadas por la guardia civil o la patronal. (JDM), Díaz del Moral, *Historia* pp. 339-341, (EV) Vaquero, Eloy, *Del drama de Andalucía. Recuerdos de luchas rurales y ciudadanas*- Apéndice biográfico y notas de Juan Ortiz Villalba, Diputación de Córdoba, [1923]1987 pp. 160-165, (AB) Barragán, *Conflictividad* pp. 121, 293, (FM) Moreno, *El obrerismo andaluz, op. cit.*, donde se encuentra un relato detallado de la estrategia y efectos de la represión También, Bedmar, Arcángel (2016), “El Trienio bolchevique en Lucena (1918-1920) <https://arcangelbedmar.com/2016/11/15/el-trienio-bolchevique-en-lucena-1918-1920/> No he podido averiguar si en Palma de Río hubo uno o dos muertos.

²⁸ Interpelación de Prieto en DS, 11 julio 1919, pp. 302-304, cita p. 303. Amplia información en el blog **¡Error! Referencia de hipervínculo no válida.**, donde se cita a Navarro i Sanchis, J.L. *La Poble Llarga: Introducció a la seua historia*, 2003.

²⁹ En Puente Genil mataron al primero. En Luque, a dos. En Palma del Río, a otra. Y a un último en Peñaflor.

conflictividad resuelta con armas muy desiguales. Existió sin duda el tremendismo interesado de las informaciones periodísticas sobre la hecatombe que se cernía sobre el campo andaluz³⁰, pero, en palabras de Díaz del Moral, “los daños en las haciendas fueron muy escasos si se tienen en cuenta la magnitud de la conmoción y la impunidad con que pudieron efectuarse”, siendo “raras las ocasiones en que los dichos -muy abundantes, sin duda- se convirtieron en hechos”³¹. El corto gobierno de Maura (en el que destacaban ministros de la talla de La Cierva y Goicoechea), de mediados de abril a mediados de julio de 1919, concentró el máximo de violencia institucional gracias a la militarización de la política y de la economía. Al coincidir con el tiempo de la recolección, no fue el mejor escenario para asociarse los trabajadores y defender las bases de trabajo³². La militarización tuvo dos fases. Una fue el nombramiento el 17 de abril del africanista General La Barrera, un hombre “enérgico”, para asumir la dirección del orden público en las provincias andaluzas, una designación que coincide prácticamente con la duración del gobierno³³. La segunda fase es fue la declaración del estado de guerra. Más de una vez esta declaración se ha considerado por contemporáneos e historiadores como una operación para contener la escalada de desórdenes. En realidad, se trató de la aplicación de la lógica militar para solventar problemas político-electorales que ya no se podían resolver según la lógica de la democracia liberal, más o menos caciquil (más bien más caciquil, que menos). En esto, Maura (*Antonio Maüser*) no hacía más que imitarse a sí mismo quince años antes cuando utilizó la guardia civil con armamento de guerra para acabar con anarquistas³⁴.

¿Eran cinco señoritos
mártires del orden? No.
Murieron por bolcheviques...
Eran cinco del montón (...)

Revista Andalucía (30-4-1919), citada en Moreno, *El obrerismo andaluz, op. cit.*

³⁰ *El Debate* aparece como el máximo exponente de ese terror que se apoderó de ciertos sectores de la sociedad española, Delgado Larios, Almudena, “¿Problema agrario andaluz o cuestión nacional? El mito del Trienio Bolchevique en Andalucía (1918-1920)”, *Cuadernos de historia contemporánea*, 13, 1991, pp. 97-124 (p. 113).

³¹ Vaquero, 152-153. Díaz del Moral, *Historia*, pp. 336, 340

³² Parece un anticipo de la interferencia del poder militar en las relaciones laborales de los veranos de 1932 y 1934, Robledo, Ricardo, “Mercado de trabajo rural y violencia institucional en el campo sevillano. ‘Las bombas de mayo’ (1932)”. *Historia Social*, 92, pp.23-45.

³³ *Gaceta de Madrid*, nº 108, de 18/04/1919, y nº 185, de 04/07/1919. La Barrera declaró a un redactor de *ABC* que “el problema andaluz no se resolvía sin una persecución cruel y enérgica de los propagandistas que organizan a las masas”, según *El Socialista*, 23 julio 1919, p.1.

³⁴ Después de los sucesos de 1903 en Salamanca, que no vamos a relatar ahora y que causaron la muerte de un estudiante, Maura se ganó el apelativo de *Antonio Maüser* para el *Heraldo de Madrid*. Según informe solicitado por el gobierno en 1903 sobre la penetración de las balas de máuser, que al atravesar

El estado de guerra³⁵ sirvió para que se practicaran unas 2.000 detenciones, decenas de deportaciones y la interrupción de la actividad electoral convencional, pues entre los detenidos estaban candidatos o diputados que fueron detenidos o encarcelados mientras daban un mitin electoral. Y fue la protesta por la detención de uno de ellos, la que provocó los graves sucesos de Montilla, donde murieron cuatro personas. Toda la apariencia de un golpe de estado encubierto para evitar el triunfo de los candidatos antimonárquicos³⁶. Declarado el estado de guerra, el Virrey La Barrera detuvo a todas las Juntas directivas de las sociedades obreras, menos las de los sindicatos católicos. Justamente el máximo dirigente de estos sindicatos, Monedero, director general de Agricultura de abril a septiembre de 1919, había aconsejado que había que “encarcelar a los cabecillas”³⁷.

La versión conservadora que ofrece Díaz del Moral de la conflictividad del Trienio empieza por las expresiones utilizadas. El notario de Bujalance distingue entre “choques sangrientos con la guardia civil” y “crímenes sociales”. En los enfrentamientos con las fuerzas de orden público, los obreros son *muertos*, mientras que en los crímenes sociales el patrón o el aperador es *asesinado* o *acribillado*, sin reparar en que los disparos de la patronal, (hubo choques sangrientos con víctimas que no lo fueron por balas reglamentarias del máuser -como él mismo apunta en Luque-), no dejan de ser “crímenes sociales”.

Más de una vez, Díaz del Moral se refiere a la reacción patronal con el término de “proporcionalidad”. Basten dos ejemplos. Al escribir sobre el movimiento obrero cordobés de 1874 en adelante, señala: “Las reacciones defensivas del capitalismo contra los asaltos del proletariado han sido proporcionales generalmente al ímpetu de los ataques y al miedo que han producido” (p.142). Y al referirse a 1919, relata cómo la

paredes de chabolas mataban a quienes no se estaban manifestando, se recomendó que se pusiera menos pólvora en los proyectiles, Información de A. López Estudillo, consultada en el Archivo Maura.

³⁵ Supuso el despliegamiento de 2000 guardias civiles y tres regimientos de Infantería, *Diario de Sesiones*, 23 de julio de 1910, p. 380.

³⁶ *Diario de Sesiones*, 8 de julio de 1919 y 11 de julio de 1919. Podría decirse que el estado de guerra del 29 de mayo vendría a ser la fase superior del caciquismo que hizo posible disuadir el voto del contrincante con la máxima coacción. Según Bedmar (“El trienio...”, art. cit.), Lucena fue ocupada militarmente, con ametralladoras en las esquinas, para impedir que los campesinos pudieran entrar a la población a votar.

³⁷ “En Córdoba han tenido que hacer lo que el presidente y secretario de la Federación Católica dijeron conmigo a Ossorio, cerrar los centros y encarcelar a los cabecillas. Ossorio dijo que él no haría nunca eso, pero La Barrera ha visto que no había otro remedio”, (Monedero a Nevares, 18-VI-1919). Castillo, Juan José, *Proprietarios muy pobres* ... p. 110 Ver artículos de A. Pineda “El terrorismo en Córdoba, *El Socialista*, 9, 16, 23 de julio de 1919; “Tras los atropellos, la burla”, *El Socialista*, 24 de junio de 1919, p. 1. Vaquero, *Del drama*, p. 165 y passim.

reacción patronal alcanzó “intensidad proporcionada a la del ataque proletario”³⁸. La acción patronal se juzga una reacción defensiva y no contempla por tanto que el incumplimiento de las bases de trabajo pueda incentivar la acción sindical o socialista. De hecho, no es el estudio de las bases de trabajo el que domina en su exposición sobre las agitaciones (salvo las discusiones congresuales en torno a la prohibición de trabajo forastero y destajo). Merece la pena recoger el relato

Todavía en el paro general en marzo de 1919 *el nuevo gobernador se limitó a mantener enérgicamente el orden público; pero no coaccionó tampoco a las asociaciones obreras*. En las huelgas sindicalistas de fines de mayo, de las que tanto esperaban los elementos más ilusos del proletariado, el Gobierno declaró el estado de guerra en toda la provincia; fuerzas considerables del ejército, divididas en numerosos destacamentos ocuparon militarmente los pueblos de la campiña y varios de la sierra, y fueron clausurados los Centros obreros y detenido las juntas directivas que no lograron escapar. Fue, sin duda, inoportuna la aplicación de estas medidas a las entidades socialistas y a las indefinidas, *completamente ajenas a aquel movimiento*; pero *los jefes militares no extremaron la represión*, limitándose a desplegar el aparato de fuerza, que evitó probablemente choques sangrientos entre los campesinos y la guardia civil³⁹.

Resulta difícil compartir esta visión de una autoridad militar neutral con funciones supervisoras, salvo que por estas se entienda la de facilitar el encarcelamiento y deportación de los líderes republicanos, obreros y cualquier sospechoso bajo el espantajo de *sindicalista*. Esta idea de pacificación coincide con la del ministro de Gobernación Goicoechea cuando afirmó en las Cortes: “en cuanto las detenciones se decretaron, las huelgas tuvieron término en toda la provincia y se arreglaron pacíficamente todos los conflictos”. A lo que contestó Saborit: “Y si se les hubiera fusilado, mucho más”⁴⁰. Resulta llamativo que Díaz del Moral, prescindiera de la fuente del *Diario de Sesiones* donde Prieto dejó en evidencia la instrumentalización del estado de guerra como arma política para hundir al contrario. Y, finalmente, el notario se queja de la represión contra los socialistas e indefinidos porque eran ajenos a “aquel movimiento”. ¿Asumía como normal la dirigida contra los sindicalistas?

Para no ser injustos cabe decir que nuestro autor no oculta las “represiones destempladas”, pero las sitúa sobre todo a fines de 1919 y durante el siguiente año.

³⁸ Díaz del Moral, *Historia*, pp. 142, 365.

³⁹ Díaz del Moral, *op. cit.*, p. 362, cursiva de R Robledo.

⁴⁰ *Diario de Sesiones*, 8 de julio 1919, p. 201. Entre las incongruencias, Prieto señaló el que la declaración de la huelga general de marzo de 1918 se había celebrado pacíficamente, mientras se decretaba estado de guerra para conjurar los males de la convocatoria de la del 23 de mayo, que se había desvanecido. Goicoechea utilizó el despropósito de la comparación con las leyes de inmigración de Estados Unidos de 1903-1917 de deportar a quienes profesaran ideas anarquistas. El problema es que se deportó a concejales republicanos, socialistas y cualquier sospechoso izquierdista. Ver también sesión del 11 de julio.

Hasta entonces, podría decirse que las cosas funcionaban razonablemente. Ahora bien, por muy bueno que fuera el gobernador Ballesteros, resulta beatífico dar pábulo al rumor de que “estimulaba a los campesinos para que planteasen [las] huelgas”. Poco dice por el contrario del gobernador Conesa, quien quería expulsar a “los intelectuales de insanos instintos y refinada maldad”, mano civil del poder omnímodo militar del general La Barrera, a quien tampoco nombra,⁴¹ y de las consecuencias de la lógica militar: un año después había en la cárcel de Córdoba sesenta y tantos hombres sujetos a la jurisdicción militar, la mayoría de los cuales no estaban allí por agresión a la fuerza armada⁴². Aún es más llamativo si cabe el ensalzamiento de “las autoridades judiciales que mantuvieron en todo momento el imperio de la ley, aplicándola con rectitud y sin miedo (...) y que conquistaron el respeto de los trabajadores”⁴³. Esto no se corresponde con la actuación judicial, más bien inhibición, sobre la responsabilidad que tuviera la guardia civil en los “choques sangrientos” y con el comportamiento habitual de la judicatura en la Restauración y en la Segunda República ante los conflictos sociales. Al final, utiliza una especie de darwinismo social para explicar el declive de las organizaciones sindicales: se extinguen las débiles⁴⁴.

Más allá de alguna erudición discutible⁴⁵, lo que no pudo evitar el notario-historiador, cuando describía la realidad del Trienio que tenía delante, fue dejar la impronta de un burgués liberal, que, por ejemplo, asociaba el crecimiento asombroso de “la riqueza campesina” a la multiplicación fabulosa del precio de la tierra y de la renta⁴⁶, sin alusión alguna a los perjudicados por el alza del arrendamiento ¿Influía en algo su profesión para sostener este enfoque?

⁴¹ Fechas de toma de posesión de los gobernadores de Córdoba, según nombramientos de la *Gaceta de Madrid*: Víctor Ballesteros, 8 julio 1918, Mariano de la Vega Inclán, 22 enero 1919, Jose María Solano, 17 abril 1919, Gutiérrez Díaz, expresidente de la Diputación, 22 abril 1919, Jacinto Conesa, 10 mayo 1919, Julio Blasco, 19 julio 1919- 10 mayo 1921. Conesa, en González Calleja, *El máuser*, p. 44.

⁴² Ruego de Saborit, *Diario de Sesiones*, 20 de marzo de 1920, p. 4976.

⁴³ Díaz del Moral, *Historia*, pp. 142, 365.

⁴⁴ Díaz del Moral, *Historia*, pp. 362-365.

⁴⁵ La represión por los sucesos de Loja pudo ser más grave que la indicada por Díaz del Moral quien, siguiendo a Pirala, afirma que los condenados a presidio “no pasaron de medio centenar”, *Historia*, p. 80. Según el padre Claret, “para sofocarla fue preciso derramar sangre y desterrar a muchísimos, y gracias al viaje que hizo S. M., que por el indulto general que dio pudieron volver al seno de sus familias. Por documentos oficiales consta que los encausados por consecuencia de dichos acontecimientos de Loja fueron mil ciento ochenta y tres = 1183, de los cuales 387 eran solteros, 720 casados, 76 viudos”. *Biografía del Arzobispo Antonio Maria Claret* (on line).

⁴⁶ Díaz del Moral, *Historia*, p. 183.

Además de notario, Díaz del Moral era un “cultivador de cantidad importante de olivos”, como dijo de sí mismo en el escrito de descargo de 1943, y poseía una fábrica de molino aceitero con prensas hidráulicas⁴⁷. Estaba pues interesado en la producción y comercialización de aceite, como hemos visto en su cita sobre las exportaciones de aceite. Esto le permitió desempeñar cargos cada vez más importantes en la junta directiva de la Asociación Nacional de Olivareros, ejerciendo en abril de 1931 el cargo de secretario general, bajo la presidencia de Manuel Falcó y Álvarez de Toledo, duque de Fernán Núñez. Además, había impulsado la creación de un Bloque Agrario en 1924, de signo interclasista para corregir la desviación proindustrial y errática de la política comercial⁴⁸. No quiero caer en un materialismo grosero que asigna mecánicamente una forma de entender la realidad social en función del entorno familiar o el nivel de ingresos. El fabricante F. Engels fue coautor del Manifiesto Comunista. Mi crítica se centra en que su apelación a que fuera “testigo directo”, para descalificar la opinión de otros, no le concedía la garantía para ser objetivo pues le pudo pesar otro tipo de intereses. Ni el espacio disponible ni la oportunidad permiten extenderse sobre cómo se modulaba su conciencia en contacto con su entorno social, las experiencias cotidianas, etc. Digamos al menos que, como ocurre en Economía, aunque no se reconozca, siempre hay una “visión” y un momento histórico⁴⁹.

2. Reformismo agrario. La excepción, Díaz del Moral

2.1. De Joaquín Costa a Díaz del Moral

En el medio siglo que abarca el período que inaugura la crisis agraria finisecular y concluye con la II República, el análisis de economistas y agraristas se vio facilitado por

⁴⁷ Datos de la superficie embargada (¿5.200 olivos?), de la fábrica y otras posesiones en AHN. Salamanca, *Expediente de Juan Díaz del Moral*. Legajo 42/27211. Evaluó sus bienes en 185.000 pesetas (dos casas representaban 30.000 pts.).

⁴⁸ Me baso en Maurice, Jacques, “Juan Díaz del Moral (1870-1948): historia social y reforma agraria”, *Historia Agraria*, 50, Abril 2010, pp. 43-63.

En su escrito de descargo de 1943 Díaz del Moral confiesa que escribió el Manifiesto con “el consentimiento y quizá estímulo de las Autoridades”, AHN. Salamanca, *Expediente*, fol. 59.

⁴⁹ “En Economía, hoy, se investiga y discute con modelos: analíticos, matemáticos, gráficos, econométricos... Tras cada uno de ellos hay una cosmología que diría Leijonhufvud, una visión, como diría Schumpeter, o una filosofía política como diría Eichner. Y tras esa visión, un momento histórico”. Anisi, David, “Economía, la pretensión de una ciencia”, *Revista de Economía Crítica*, nº 7, 2009, p. 142 (Lección inaugural del Curso Académico de la Universidad de Salamanca 2006-2007).

un mejor conocimiento de la agronomía peninsular y de la estadística agraria, carencias que hasta entonces habían limitado seriamente sus aportaciones.

La obra que sirvió de guía a tantos reformistas españoles fue *Colectivismo Agrario*, de Joaquín Costa, publicada en 1897. Como es sabido, allí se expone la teoría de una tradición comunitaria española y en consecuencia la oportunidad de la aplicación del colectivismo para consolidar la pequeña explotación campesina. Otra corriente intelectual provenía de Flores de Lemus y sus discípulos (F. Rivera Pastor, Ramón Carande, José Cascón, Agustín Viñuales, Luis Araquistain...). Al igual que Flores de Lemus criticaba la concentración de la propiedad porque “representa[ba] el mayor mal no solamente para la agricultura, sino también para la constitución social de España”, los discípulos proponían que lo primero que había que estudiar era “el problema de la distribución agraria, que obedece hoy entre nosotros a un tipo completamente arcaico”. De esta corriente participaría también la figura de Pascual Carrión y quienes compartían los presupuestos del georgismo. La teoría de que el aumento de la riqueza no hacía sino engrosar la renta de los dueños de la tierra se apoyaba en los clásicos, especialmente Ricardo o Stuart Mill (“la ‘mayor carga que pesa sobre la tierra’ es el propio terrateniente”⁵⁰), y su extensa influencia quedó reflejada en la Ley Agraria de 1932 cuando “las fincas explotadas sistemáticamente en régimen de arrendamiento” se hicieron susceptibles de expropiación. Finalmente, a costa de simplificar, había otros análisis menos influyentes que tenían en cuenta principalmente las variables climáticas y edafológicas que hoy gozan de bastante aceptación en la historiografía agraria. Geógrafos como Huguet del Villar o ingenieros de montes como O. Elorrieta entrarían en este apartado⁵¹.

Pocas simpatías suscitaban a Díaz del Moral estas tendencias de reformismo agrario, tan sucintamente expuestas. La “denominada escuela sociológica española” era un invento desafortunado de Joaquín Costa, quien no se había dado cuenta de que en Andalucía no había triunfado la orientación hacia la propiedad comunal. Otros publicistas eran calificados de “ingenieros sociales” o, más despectivamente, “curanderos”. De la quema solo se salvaba Bernaldo de Quirós, quizá por su acercamiento al “aspecto

⁵⁰ Stuart Mill, John, *Principios de Economía Política*, México: FCE, [1848]1946, p. 219.

⁵¹ Robledo, Ricardo, *Economistas y reformadores españoles: la cuestión agraria (1760-1935)*, Madrid: Ministerio de Agricultura, 1993. También, “La cuestión agraria en España: de Canalejas a Vázquez Humasqué (1902-1936)”, *Áreas*, 26, 2007, pp. 95-114. No es el momento de señalar las semejanzas entre Díaz del Moral y Huguet del Villar (importancia de los factores geográficos) y sus diferencias, la inspiración georgista de H. de Villar.

psíquico" al que el notario cordobés concedía tanta importancia para comprender el problema social andaluz, y Ortega y Gasset por "un precioso artículo" en el que enfocaba el problema "con admirable clarividencia", artículo en el que, entre otras cosas, sentenciaba que en España nunca se había vivido mejor⁵². En 1943 confesó que se unió a Ortega y a su *Agrupación al servicio de la República* para "frenar los probables extremismos del nuevo régimen y defender la riqueza, especialmente la olivarera" y que dimitió de la Presidencia de la Comisión de reforma agraria en desacuerdo por la expropiación sin indemnización a los Grandes de España, después del "movimiento del 10 de agosto de 1932"⁵³. Pese a los filtros que hay que poner a declaraciones de 1943 para salvar el patrimonio y algo más (como llamar "movimiento" al golpe de Sanjurjo), pocas dudas caben en 1931-1932 sobre el carácter conservador de sus opciones políticas y del reformismo agrario donde no entraba el *reparto*⁵⁴.

La nutrida exposición de fuentes documentales que exhibía al final del libro le concedía cierta superioridad para desconfiar o relegar a advenedizos como el escritor francés Marvaud (aunque excepcionalmente le reconociera algún mérito). Por si fuera preciso, apelaba a su condición de testigo *directo*: "he presenciado muchos de los sucesos que cuento". Por eso eran minusvaloradas determinadas fuentes que seguimos utilizando los historiadores como la *Información* del IRS. Reconocía que había datos de interés, pero "sin el conocimiento *directo* de la región" podía engendrar una visión completamente errónea. Los datos sobre huelgas y jornales no merecían crédito alguno. El mismo juicio asigna al Informe de los ingenieros agrónomos del Servicio Catastral ("El problema agrario de Andalucía") de quienes no podía fiarse porque "a los señores ingenieros [les faltaba] ponerse en contacto *directo* con el trabajo agrícola". Costa, Carrión, los informes de los ingenieros del Catastro o los datos catastrales... autoridades más o menos reconocidas entonces, e incluso hoy, no eran referencias válidas⁵⁵. Por todo ello no se encontrará en este libro "documento alguno ni sobre la propiedad de la tierra, ni sobre el contenido del movimiento huelguístico, como se puede captar a través de las "bases de

⁵² "Conviene decir que jamás, en todo el ámbito de su historia, han tenido los españoles, así los ricos como relativamente los pobres, más monedas y más hogaza", "El problema agrario andaluz. Una carta de José Ortega y Gasset", *El Sol*, 20 de marzo de 1919.

⁵³ AHN, Legajo 42/27211, fol. 59 y 59 vto.

⁵⁴ Tras la defensa de su voto particular en contra del proyecto de M. Domingo, comenta Maurice "De esta manera, Díaz del Moral se negaba satisfacer la aspiración al reparto que había detectado en su estudio de las agitaciones campesinas y que, para él, era privativa de un campesinado que anhelaba la continuación o la rectificación a su favor del proceso desamortizador del siglo XIX, constituyendo así un auténtico "socialismo indígena", Maurice, "Juan Díaz del Moral", p. 53.

⁵⁵ Díaz del Moral, *Historia*, pp. 23, 40-42, 262-263, 505, 511-512, 516-517.

trabajo”, que consignaban las peticiones obreras, las condiciones patronales y los eventuales acuerdos”⁵⁶.

2.2. La visión panglossiana de los conflictos sociales

En los primeros capítulos del libro y en otras partes del mismo, el notario de Bujalance ofreció elementos interpretativos sobre la acción colectiva que fueron compartidos por los contemporáneos parcial o totalmente y siguen gozando de cierto predicamento en la historiografía. Este párrafo resume la visión optimista de la acción colectiva

El proceso parcelario de los latifundios, empezado el pasado siglo, había llegado a alcanzar una gran intensidad en los últimos años (...); se podían citar poblaciones en las que no se encontraba, ni una sola finca mayor de 100 hectáreas; en otras estaba tan dividida la propiedad, que eran contadísimos los cabezas de familia que no fueran propietarios; los jornales habían subido en el año 1917 y en los meses anteriores a las agitaciones obreras; las comidas de los trabajadores, aunque poco variadas, eran sanas y abundantes; ciertos señoríos (Medinaceli, Alba, Infantado) habían elevado muy poco sus rentas, y aún donde alcanzaban subidas cotizaciones, no impedían prosperar a los pequeños y a los grandes colonos; por el traspaso en arrendamiento de una fanega de tierra llegó a pagarse a veces hasta 400 pesetas; la provincia entera atravesaba un período de indudable prosperidad, iniciado, mucho antes de la guerra. Y es el caso que estas manifestaciones de progreso culminaban en la campiña, donde las luchas obreras alcanzaron su máxima intensidad; y estaban muy atenuadas en la sierra, en donde, con muy escasas excepciones, apenas habían repercutido las conmociones sociales⁵⁷.

Son, pues, tres variables las que permiten fundamentar una visión optimista del cambio social: a) progreso agrícola generalizado en la Campiña, b) difusión de la pequeña propiedad, y, c) elevación de los niveles de vida de los asalariados⁵⁸.

Cada uno de los tres supuestos exige matizaciones diversas, pero de aceptarlos en bloque, sin mención alguna a factores distributivos, resulta bastante incomprensible el desarrollo de las movilizaciones rurales en aquel periodo.

No muchos comparten hoy que la acción colectiva se asocie mecánicamente con la miseria, pero en el periodo 1917-1921, cuando se recrudecía la crisis de subsistencias,

⁵⁶ Maurice, “Juan Díaz del Moral”, p. 49.

⁵⁷ Díaz del Moral, *Historia*, pp. 20, 83

⁵⁸ Me ha servido de guía López Ontiveros, Antonio “Aportaciones al pensamiento geográfico de Díaz del Moral”, *Revista de Estudios Andaluces*, 2, 1984, pp. 31-46.

es decir cuando se lesionó de forma importante el ingreso del trabajador y se luchaba por mantener el *salario de subsistencia*, resulta llamativo que la carga de la prueba de la acción colectiva descansa en buena medida en la idea de la prosperidad. Malefakis atribuyó este enfoque, precisamente cuando la situación era claramente perjudicial, a “cierto patriotismo provincial y un gran amor por la paradoja”⁵⁹.

En la información recogida por el Instituto de Reformas Sociales (IRS) -que el notario dejó de lado- abundan testimonios sobre las dificultades a las que tenían que enfrentarse los que vivían del salario. Ahora bien, en un movimiento social donde se entrelazan las condiciones materiales, la propaganda, la organización... resulta estéril privilegiar un factor por encima de los demás. Y no conocemos bien la historia para aventurar si la conciencia de anteriores levantamientos condicionaba también los posteriores ¿Persistía la tradición del violento levantamiento de 1824 para que los de Fernán Núñez fueran considerados “los más levantiscos” a pesar de tener la seguridad en la posesión de la tierra, cuestionada un siglo antes?⁶⁰

Como ejemplo de interrelación de factores que condicionan la acción colectiva selecciono la contestación del Presidente del Círculo de artesanos de Montilla:

Entre las causas que originan los actuales conflictos hemos de mencionar los mezquinos jornales que han ganado hasta ahora los obreros del campo, creando en éstos un malestar que ha sido campo abonado para las propagandas de ideales socialistas y sindicalistas, agravando aún más la situación la pasividad de los patronos, que no se han ocupado de atraerse a los obreros⁶¹.

Sin negar el influjo de la idea del “reparto”, la aspiración de mejorar las condiciones sociolaborales (sobre todo acabar con el destajo) es compartida por los entrevistados por el IRS, no solo por los representantes obreros. A ese objetivo respondieron las huelgas de otoño de 1918 que se solucionaron aumentando los jornales en la mayoría de los pueblos; en otros se terminó la huelga “cuando se convencieron los obreros de que no había llegado la hora de la revolución social que les habían anunciado”⁶². Y en la misma dirección reivindicativa iba la modificación del marco

⁵⁹ Malefakis, *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, Ariel, Barcelona, 1971, p. 101.

⁶⁰ El levantamiento popular el día de San Juan de 1824 (que no cita Díaz del Moral) acabó con las vidas del corregidor, el escribano y el alguacil, según repiten diversas webs de Fernán Núñez y Wikipedia. El calificativo de “levantiscos”, en IRS, *Informe*, p. 114-115.

⁶¹ IRS, *Informe...* p. 182.

⁶² Informe del Delegado Regional de Estadística, p.13.

negociador dadas las condiciones institucionales de desigualdad en que se desenvolvía el mercado de trabajo:

han pasado ya los tiempos en que la antigua Hermandad de Labradores, reunida en el Café Suizo, con la asistencia de ocho o diez miembros entre los asociados, fijaba arbitraria y unilateralmente el precio de los jornales, sin oír para nada a los obreros.

Esta declaración del perito agrícola Sr. Guerra Lozano (1880-1936) no fue bien recibida por los representantes de los labradores. Se les vino a decir que los jornaleros tenían la libertad de aceptar o no aquellas propuestas⁶³. Este es el marco laboral que estaba siendo alterado por el movimiento huelguístico en el que, como declaró otro informante, el sentimiento de solidaridad de los obreros se había impuesto a la “intimidad” adquirida durante años entre patronos y jornaleros de más confianza⁶⁴. Resultaría reiterativo añadir más argumentos que dejarían malparada la visión panglossiana de Díaz del Moral, pues si algo está contrastado (continuaba igual en la Segunda República) es el bajo nivel de las condiciones de vida de los trabajadores en el cortijo, la normalidad del trabajo infantil, etc., aspectos todos que deben tenerse en cuenta para no reducir el bienestar al ingreso salarial que, por otra parte, se había rezagado hasta 1918.

Díaz del Moral relacionaba positivamente las *agitaciones* con los periodos de relativo bienestar y negativamente con los bajos niveles de vida, y se refería despectivamente a los “curanderos sociales” por esgrimir el hambre simplemente como arma de combate. Es decir, una muestra de oportunismo político. Lo curioso es que la acumulación de citas de Tocqueville, Sorel, De Paepe, Kautsky, Federica Urales... contra la teoría “marxista” de la miseria creciente del proletariado⁶⁵, la hiciera después de describir las revueltas y motines de 1905 causadas por la gran carestía de aquel año.

⁶³ Sesión del 6 de febrero de 1919 con las representaciones agrarias, IRS, *Informe*, p. 24. Quien replicó al Sr. Guerra, fue el Sr. Amián, Presidente de la Cámara de Comercio Agraria. La opinión de la patronal agraria era en efecto que el “jornal corriente” era el que se ajustaba en “la plaza”, mientras que “hoy depende de las demandas y bases que imponen los Centros sociales”, IRS, *Informe*, p., 77.

⁶⁴ La idea de ruptura de las relaciones tradicionales en la coyuntura del Trienio la expresó perfectamente Díaz del Moral: “Las ilusiones y la esperanza en el inmediato triunfo, y sin duda también el sentimiento de clase, latente en todo tiempo, rompían los vínculos y los afectos [que] dominaban los tradicionales hábitos de respeto. y se sobreponían a los instintos de sumisión elaborados en la serie de los siglos”, Díaz del Moral, *Historia*, p. 202.

⁶⁵ No es el momento de matizar que la “ley de hierro de los salarios”, que debió asumir de la deficiente versión que Lasalle había efectuado de Marx, no refleja correctamente el pensamiento de Marx. Para esto, Heywood Paul, *El marxismo y el fracaso del socialismo organizado en España*, Universidad de Cantabria, 1993.

El argumento era tautológico porque si la carestía había iniciado la *agitación*, quien había puesto fin a la misma era el hambre y no la represión⁶⁶. Tampoco queda claro, por qué hubo un letargo posterior en la movilización hasta el Trienio, si el bienestar no había empeorado. En fin, convendría recordar que las mejoras que conseguía a veces el proletariado rural (dar un frito por las mañanas o aumentar la ración de tocino⁶⁷) no fueron donaciones gratuitas sino el fruto de una resistencia.

Respecto a la opinión sobre el progreso agrícola cordobés, otras fuentes confirman efectivamente los avances en la intensificación agrícola (utilización de abonos, maquinaria...) aunque no de la forma entusiasta con que los describe Díaz del Moral. Las fuentes oficiales hacia 1930 confirman que Andalucía Occidental no llegaba al promedio del consumo medio español de abonos químicos y el nivel de mecanización no se correspondía con la representación de las tierras cerealistas⁶⁸. Cabría hacer dos observaciones comparativas para calibrar mejor el avance agrícola. La primera es que una cosa es la productividad de la tierra (donde el incremento de los rendimientos es indudable) y otra la productividad del trabajo⁶⁹. Sin negar los avances, insisto, -la producción agrícola cordobesa aumentó un 46% con apenas un crecimiento de la superficie cultivada del 5%-⁷⁰, en 1930 habían crecido las diferencias entre Norte y Sur que no eran tan intensas como en 1900.

La observación es generalizable en buena medida a la economía latifundista y está expuesta en Cuadro 1. En 1930 había tres provincias andaluzas, entre ellas Córdoba, junto a Sevilla y Jaén, que estaban por debajo del promedio peninsular en número de trabajadores masculinos para conseguir una unidad de producto agrario. En 1930, la productividad del trabajo había empeorado en términos relativos. Todas las provincias andaluzas superaban ampliamente el promedio español (y con la excepción de Jaén que distorsiona el agregado de Andalucía Oriental) se marcan bien las

⁶⁶ La fuerza destructora de aquel movimiento fue “sobre todo el hambre” Díaz del Moral, *Historia*, p. 211. El relato de esas acciones de 1905, en pp. 206-215.

⁶⁷ Díaz del Moral, *op. cit.*, p. 206

⁶⁸ López Ontiveros, “Aportaciones...”, *op. cit.* Referencias a la permanencia de cultivos extensivos, a las dificultades del olivar..., IRS, *Informe*, p. 111. Malefakis, *Reforma agraria*, pp. 102-103.

⁶⁹ Resulta imposible ofrecer aquí los datos estadísticos, Gallego, D., “Pautas regionales de cambio técnico en el sector agrario español (1900-1930)”, *Cuadernos aragoneses de economía*, 2ª época, nº 2, 1995. Del mismo autor, para mayor detalle sobre las economías latifundistas, *Más allá de la economía de mercado*. Madrid, Marcial Pons, 2008.

⁷⁰ González de Molina, Manuel, “La tierra y la cuestión agraria entre 1812 y 1931: latifundismo versus campesinización”, *La cuestión agraria en la historia de Andalucía nuevas perspectivas*, Sevilla, Junta de Andalucía, 2014, pp. 21-60, Tabla 1.

diferencias entre esta Andalucía, más proclive a la emigración que la Andalucía Occidental. Y en conjunto Andalucía era la región donde más se incrementó el número de activos agrarios en comparación con otras zonas latifundistas (afirmación más robusta si supiéramos como se contabilizaron los niños en unas zonas como jornaleros y en otras los hijos de los pequeños campesinos).

Cuadro 1. Trabajadores agrarios masculinos por unidad de producto agrario

	1900	1930
Almería	218	144
Granada	141	148
Jaén	82	159
Málaga	149	132
Andalucía Or.	127	146
Cádiz	121	182
Córdoba	99	137
Huelva	129	183
Sevilla	88	112
Andalucía Oc.	108	138
Extremadura	118	115
Castilla-León	97	88
Castilla-La Mancha	85	110
Comunidad Valenc.	103	99
ESPAÑA	100	100

Fuente: Elaboración a partir de D. Gallego, "Pautas regionales de cambio técnico en el sector agrario español (1900-1930)", *Cuadernos aragoneses de economía*, 2ª época, nº 2, 1995.

La segunda observación es que el progreso tecnológico no se produce en un vacío social. La utilización de abonos minerales, maquinaria y rotaciones más intensivas en la agricultura cordobesa del primer tercio del siglo XX ejerció un impacto desigualitario pues, al mejorar los rendimientos del cereal en los cortijos, se

desvalorizaron las parcelas de los pobres en los ruedos cerealistas y los ingresos obtenidos por su trabajo en ellas. Según la investigación de López Estudillo, el crecimiento de la desigualdad (medida por la ratio renta de la tierra/jornal) alcanzó justamente los valores máximos en la Primera Guerra Mundial y la Dictadura de Primo de Rivera⁷¹.

Por último, resta comentar la variable de la disminución del latifundio debido a la parcelación (“el latifundio se deshace por sí solo”). Es bien sabido que la Primera Guerra Mundial favoreció la movilidad de la propiedad rústica. Por cortos que fueran los arrendamientos, había elementos de rigidez en los contratos para sortear coyunturas inflacionarias como aquella que penalizaban al rentista⁷². Pero el trasiego de fincas distó de ser masivo, salvo que nos creamos la ficción de Díaz de Moral de que *muchos miles de hectáreas* habían pasado a nuevos ricos que tres lustros antes eran *simples braceros*⁷³. Además, en la misma línea de argumentación que acabo de exponer, habría que valorar los cambios negativos que se estaban produciendo en la amplia base de la pirámide social. El Gráfico 1 ofrece el cambio que se ha producido entre 1860 y 1930 en los partidos judiciales de Córdoba, excluido el partido de la capital. Salvo en los partidos de Aguilar, Hinojosa de Duque y Pozoblanco, estos dos en la Sierra, en los demás el porcentaje de jornaleros había subido en el conjunto (=100) de jornaleros + pequeños propietarios + pequeños arrendatarios⁷⁴.

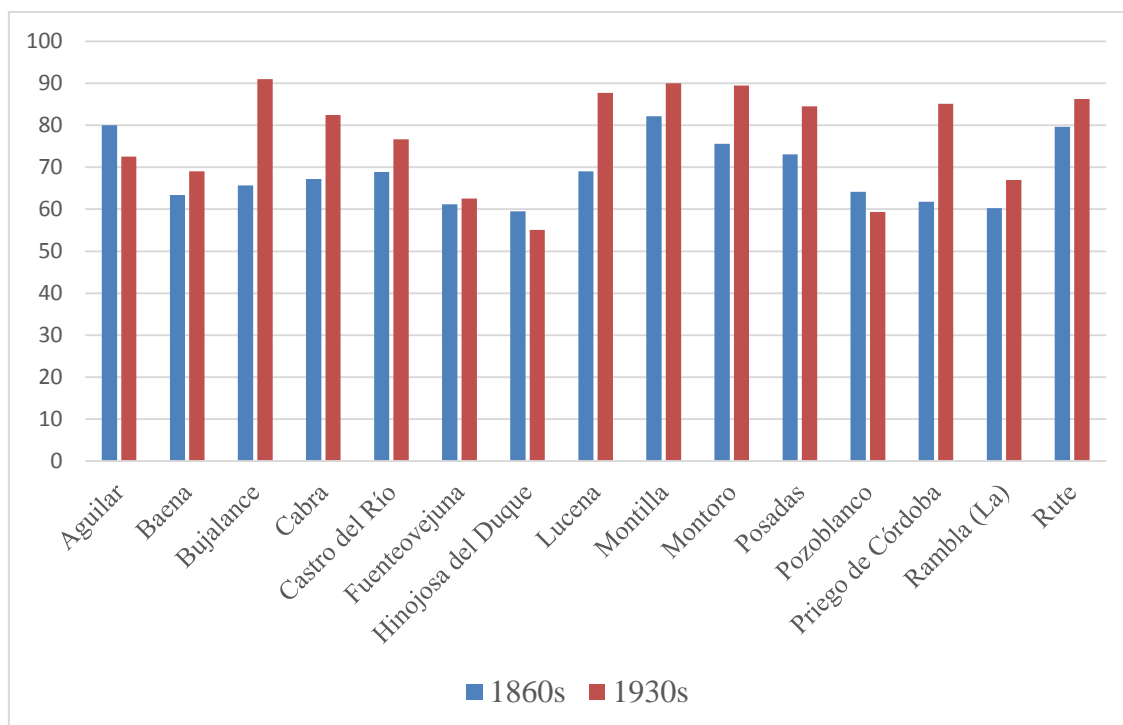
⁷¹ López Estudillo, Antonio, “Especialización olivarera, cambios institucionales y desigualdad agraria en la Alta Campiña de Córdoba (siglos XVIII-XX)”, *Historia agraria*, nº 73, 185-220. Los salarios en trigo que se redujeron durante el siglo XVIII todavía tardarían en recuperar ese nivel.

⁷² Estudio de un caso, Robledo, Ricardo, “La liquidación del patrimonio de los Patiño-Sentmenat en Salamanca (1910): ¿eutanasia del rentista?”. *Doctor Jordi Nadal. La industrialización y el desarrollo económico de España*. Barcelona: Universitat de Barcelona, 1999, pp. 541-558.

⁷³ Díaz de Moral, *Historia*, p. 45.

⁷⁴ Los datos de 1930s únicamente están teniendo en cuenta los jornaleros, propietarios y arrendatarios *registrados* en el Censo de campesinos de la II República, es decir, aquellos que reunían los requisitos para inscribirse. Por tanto, representan un subconjunto (aunque bastante amplio) del total real de jornaleros, pequeños propietarios y arrendatarios. Se han comentado estos datos, y las cautelas que hay que tener con dos fuentes no homogéneas, en Robledo, Ricardo, González Esteban, Ángel Luis, “Tierra, trabajo y reforma agraria en la Segunda República española (1931-1936): algunas consideraciones críticas”, *Historia Agraria*, 72, pp. 7-36 (2017). Lo que se demuestra en este artículo es que los partidos con mayores coeficientes de *salarización* en 1860 tenían mayores probabilidades de tener un coeficiente de *salarización* alto en 1930. Agradezco a Ángel Luis González la elaboración del gráfico 1.

GRÁFICO 1. Porcentaje de jornaleros sobre el conjunto (jornaleros + pequeños propietarios + pequeños arrendatarios). Partidos judiciales de Córdoba



Fuente: Elaboración según *Censo de 1860* y *Censo de Campesinos*, analizados en Robledo, Ricardo, González Esteban, Ángel Luis, “Tierra, trabajo y reforma agraria...”, *op. cit.*

Obviamente no se le pueden exigir al Díaz del Moral de 1923 informaciones sólo disponibles en los años 30. Se aportan aquí como correctivo de visiones más optimistas sobre la difusión de la propiedad en el primer tercio del siglo XX. Lo que sí puede discutirse es el relato de la identificación entre parcelación y cambio de propiedad⁷⁵. Y, sobre todo, llama la atención que prescindiera de la información catastral que desmentía su tesis de la democratización de la propiedad:

el 60 por 100, aproximadamente, de la superficie de la provincia de Córdoba pertenece a 864 propietarios, y que cada uno posee, término medio, 992 hectáreas, o también que el 30 por 100 de las hectáreas de la provincia corresponde a 176 propietarios, poseyendo predios con una superficie media de 2.246 hectáreas⁷⁶.

⁷⁵ El "proceso parcelatorio" de 1919 sería más bien una cesión de tierras para explotar en momentos de crisis económico-social, que un aumento de la pequeña y media propiedad a causa del progreso agrícola generalizado, López Ontiveros, “Aportaciones...”, *op. cit.*

⁷⁶ IRS, *Informe*, p. 196. Córdoba fue una de las pocas provincias donde el Catastro se había completado. Hay que advertir que en esos datos no se hace distinción entre tierra cultivada y la de la serranía, algo que influye en los promedios elevados de superficie media por gran propietario.

La excusa para prescindir de la información del servicio Catastral fue que se trataba de datos de 1905-1911 y desde entonces se había producido “un gran movimiento de parcelación” en la Campiña. Pero a la hora de concretar sólo precisaba que desde 1911 a 1922 el número de propietarios se había incrementado en unos 6.000. Ahora bien, se estaba hablando no de propietarios sino de contribuyentes de rústica y, como él mismo había advertido, un mismo propietario podía tener propiedades en pueblos limítrofes. Resulta curioso cómo rechaza los datos de concentración de la propiedad y se fía de ese incremento del 11 % de contribuyentes⁷⁷. Por último, minimizaba el peso de la gran propiedad al situar el listón para hablar de latifundio en las fincas mayores de 1.000 has. La información que ofrece el Registro de la Propiedad Expropiable de 1933 sería congruente con el que existía una década antes, pese a los esfuerzos del notario de Bujalance en minimizarlo⁷⁸.

EPILOGO

Díaz de Moral forma parte junto con Julio Senador y Joaquín Costa del grupo destacado de notarios que escribió sobre la sociedad rural de la Restauración desde un punto de vista sociológico, antropológico o regeneracionista⁷⁹. Notarios fueron también quienes en julio de 1931 -cuando se ponía en marcha la Comisión Técnica Agraria- elaboraron un informe en el que participaron los titulares de 43 distritos para “colaborar en lo posible a la solución del actual problema de la tierra⁸⁰. Parece que, para disgusto de Azaña, la condición de notario (como la de registrador de la propiedad, casos de Enrique Aller o Diego Pazos) concedía cierto prestigio para diagnosticar los males de la desigualdad de la propiedad. La principal diferencia sería que Díaz del Moral no solo analizó el problema agrario de su época con sus antecedentes, sino que lo hizo también con las reformas agrarias europeas y, sobre todo, que participó como Presidente de la

⁷⁷ Se habría pasado de 63.640 (ó 63.372) propietarios a 69.914. Los razonamientos (insostenibles) contra el Catastro se ofrecen en pp. 44-45 y se repiten en p. 221.

⁷⁸ Menos de 100 personas poseían la mitad de la superficie expropiable, unas veinte, la cuarta parte, Maurice, *Juan Díaz del Moral*, p. 52. Maurice señalaba también cómo se subestimaba la precaria situación de colonos o aparceros sometidos a la tendencia alcista de la renta por los efectos en cascada del arriendo y subarriendos.

⁷⁹ “Tres notarios frente a los problemas de España”, *Información Comercial Española*, 1964.

⁸⁰ *Informe de los notarios del territorio del Colegio de Sevilla sobre “El Problema de la tierra”* Sevilla: Imprenta y Librería de Eulogio de las Heras, 1931.

Comisión Parlamentaria para dictaminar el proyecto de ley de bases de reforma agraria de la Segunda República (hasta agosto de 1932) y, luego, como ponente de un voto particular.

El libro *Historia de las agitaciones* constituye una crítica precoz de tópicos persistentes en la historiografía española que empezaron a difundir escritores franceses del estilo de M. Lorin (1905) y A. Marvaud (1910) tras la estela de J. Costa: “la culpa de todo la tenían los latifundios, la carencia de pequeños propietarios y colonos, el hambre crónica, el atraso de los cultivos, el caciquismo”⁸¹. En efecto, buena parte del esfuerzo investigador en historia agraria o contemporánea ha ido quitando fuerza explicativa a tales tópicos regeneracionistas con los que se quieren explicar cualquier fenómeno en cualquier tiempo; ahora bien, una cosa es fiarse de etiquetas y otra echar por la borda todo lo que criticaban los reformistas agrarios, identificados como “curanderos”. Porque tras derribar el muro tradicional, construido con cierta visión materialista de la historia, la alternativa capaz de obrar el “milagro” de la agitación era, en frase sintética, el sumando fondo étnico campañés más ilusión anarquista. La concepción psicologista y milenarista campaba a sus anchas: mientras el obrero sajón es tenaz en buscar la emancipación, “el obrero andaluz, entusiasta, idealista, inconsciente, desdeñará la mejora material inmediata y aspirará en cada exaltación”⁸².

Después de lo escrito por Thompson sobre la economía moral de la multitud parece que debería haberse abandonado lo que él llamaba la visión espasmódica de los movimientos de protesta, uno de los “puntos ciegos” del discurso de Díaz del Moral⁸³. El término *agitación* ya delata bastante la orientación de una perturbación temporal con protagonismo del campesino que tiende a ser coyuntural por “la incultura y la inconsciencia de las masas incapaces del esfuerzo tenaz y persistente, indispensable de toda labor social”⁸⁴. Con tal enfoque y lo que hemos expuesto sobre la forma de narrar la conflictividad del Trienio cabe decir que la *Historia de las agitaciones* tendría elementos más bien propios de la contrainsurgencia liberal: se simpatiza con los

⁸¹ Díaz del Moral, *Historia*, pp. 220-221.

⁸² Díaz del Moral, *op. cit.* pp. 25, 216-217.

⁸³ Fontana, Josep, “La trama social de la historia agraria”, *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*, Mar del Plata Argentina, (3), 2010, pp.108-114.

⁸⁴ Díaz del Moral, *Historia*, p. 360.

campesinos y con sus sufrimientos, pero poniéndose al final del lado de la ley y el orden⁸⁵.

Muy diferente es la perspectiva respecto a la interpretación de la acción colectiva basada en la elección racional y el cálculo utilitario de costes/beneficios que tanto ha triunfado en la academia. Podría decirse que *Historia de las agitaciones* es en gran medida el contraargumento de *La lógica de la acción colectiva* de Olson. El modelo de individuo egoísta y racional es sustituido por el de la participación en acciones colectivas donde existe el altruismo y la cooperación, aunque fuera un fenómeno limitado en el tiempo. Como explica Hirschman, la gente puede participar en la acción colectiva para reafirmarse personalmente o sentir agrado por sus acciones, y cuando actúa tiene detrás una historia⁸⁶. Justamente la mayor parte del libro de Díaz de Moral es narrar la historia anterior al Trienio. La duda es si, en frase de Gua, se puede servir al mismo tiempo a Clío y a la contrainsurgencia.

En definitiva, la duda es el umbral de la objetividad que creía tener el notario de Bujalance. Como hemos expuesto, marcó su propio terreno de historiador con el aval del testigo directo para distinguirse de informantes sobrevenidos e ingenieros sociales. A una escala sin la trascendencia de la de Goethe en 1792, viene a decir como él: “Yo estuve allí”. Abundan, en efecto, expresiones como “tuve ocasión de estudiar de cerca el movimiento” o parecidas. Y ha habido algún historiador que ha ensalzado la obra por eso, dotándola de una objetividad épica: “esa investigación [soberbia] llevada a la manera de Tucídides en el teatro donde se desarrollaron los acontecimientos”⁸⁷. Ahora bien, transformar los acontecimientos en historia ‘objetiva’ no se consigue por haber sido observador directo. Como tampoco el estar muy alejado te concede la neutralidad. La objetividad histórica puede ser un “noble sueño”, pero también puede convertirse en una observación *vacía*⁸⁸. Parece más interesante poner en evidencia la “visión” que diría Schumpeter, o los prejuicios/valoraciones que, consciente o inconscientemente, compartimos los historiadores.

⁸⁵ Guha, Ranahit, *Las voces de la historia y otros estudios subalternos*, Barcelona, Crítica, 2002, pp. 43-95.

⁸⁶ Albert O. Hirschman, *Interés privado, acción pública*, FCE, México, 1982, pp. 89-91.

⁸⁷ Meaker, Gerald H., *La izquierda revolucionaria en España 1914-1923*, Barcelona, Ariel, 1978, p. 197-198.

⁸⁸ Novick, Peter, *Ese noble sueño. La objetividad y la historia profesional norteamericana*, México, Instituto Mora, 1997 [1.a ed. en inglés 1988], tomo 1, pp. 11-17 y *passim*